

En relación con el correo electrónico que te ha remitido Doña Ana María Martín Sandín, en la que protesta por su cese en el puesto que ocupaba como interina, tengo que decir que no tiene razón. En primer lugar, porque parece dar a entender que es una decisión arbitraria, imprevista y que depende de la voluntad de la Administración, en este caso del Secretario General. En segundo lugar porque parece dar a entender que tendríamos que haber avisado con antelación. Nada más lejos de la realidad.

Esta señora se incorpora a la Presidencia, en concreto al departamento de protocolo, porque desde el mismo se solicita a esta Secretaría que se cubra una vacante transitoria, por baja por accidente de la titular (es afectada por el accidente de tráfico sufrido por el autobús que traslada a los funcionarios desde Mérida a Badajoz hace más de año y medio), cuando toma posesión ella es consciente de la plaza que ocupa, de quién es su titular, el motivo y que, por tanto, su cese se produciría en el momento del alta médica de aquella. Ese alta médica se produce el pasado día 19 y solicita inmediatamente, como es su derecho, incorporarse a su plaza. A partir de ese momento hemos hecho lo que nos obliga la normativa de función pública.

No obstante, como siempre que ocurre una situación similar, he intentado alguna solución que pudiera evitar el cese, lo que no ha sido posible por las circunstancias especiales de la titular, que lo es de dicha plaza como funcionario en prácticas y no puede hacerlas más que en la misma. En otros supuestos, cuando el titular funcionario lo es con todos los derechos, con consentimiento del misma, de damos otra vacante en comisión de servicios y evitamos que se vaya a la calle el/la interina. Prueba de todas estas gestiones es que no he firmado y tramitado el cese hasta última hora de la tarde.

Rt/. JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS